

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista adjudicatario de dichas obras ascenderá a 27.710 pesetas (veintisiete mil setecientos diez).

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre e Impuesto general sobre Tráfico de Empresas.

La duración de la contrata será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría Municipal, sito en calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Genaro Parladé y Juan de Lara, entre las de Bogotá y Cardenal Ilundain», conformándose con el presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja de ..... (tanto por ciento en letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—534-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Centro de urgencia Médico-quirúrgica.*

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de diciembre de 1968 se convoca subasta pública para la construcción de un nuevo Centro de urgencia Médico-quirúrgica, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de catorce millones doscientas cincuenta y cinco mil novecientas sesenta y cinco pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publica-

ción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil ciento diecinueve pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o de cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de quinientas setenta mil doscientas veintiocho pesetas.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte, como operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se efectuará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento) (con letra), en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—536-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se mencionan.*

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal al pliego de condiciones facultativas de 29 de septiembre de 1969, al especial de resinación de pica de corteza y al de económico-administrativas aprobado por esta Corporación, se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación de 133.157 pinos a vida (de éstos 19.721 pinos de nueva apertura se resinarán por sistema «pica de corteza») y 47.297 pinos a muerte, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, bajo la tasación de un millón novecientas cincuenta y siete mil quinientas setenta y tres pesetas, e índice de dos millones cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas sesenta y seis pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 de la tasación, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Por haberse declarado de urgencia esta subasta, las proposiciones, según modelo adjunto; resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del decimoprimer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

De quedar desierta, se celebrará la segunda, a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia de Tardelcuende, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Tardelcuende, 29 de enero de 1969.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—561-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por la presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 27 FZ 95-F, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias números 21/69, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo, y que en el plazo de los diez siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, sig-

nificándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 29 de enero de 1969.—El Administrador.—562-E.

##### C A D I Z

P. F. R. número 123 y su hijuela número 1/67.—Se notifica a los titulares de los vehículos marcas «Dauphines», matrícula de Marruecos número 481-28, y «Volvo», matrícula P 95.540, abandonados en la vía pública, que han sido inculpados por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Concediéndoseles un plazo de diez días para presentarse en el expediente y formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen en su mejor defensa.

Cádiz, 21 de enero de 1969.—El Administrador Principal.—466-E.

##### VALENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 b) del Decreto 1814/1964, fué vendido en pública subasta el automóvil marca «Citroën», matrícula 677-AX-34, como dación en pago de la multa de 51.000 pesetas, impuesta a José Moreno Menjibar por esta Administración en el expediente

F. R. número 88/67, habiéndose obtenido por dicha venta la cantidad de doscientas pesetas, por lo que existe un descubierto de cincuenta mil ochocientas (50.800) pesetas.

Se concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para el ingreso en Caja de esta Aduana de la cantidad de 50.800 pesetas en descubierto.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen ingresado, se procederá a su cobro por vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) c) del Decreto 1814/1964.

Último domicilio conocido del señor Moreno, calle Antonio Pons, 64-6.ª, Valencia, Valencia, 21 de enero de 1969.—El Administrador.—453-E.

## Delegaciones Provinciales

### LEÓN

#### Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 26 de diciembre de 1968, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del Castillo, sito en el término municipal de La Pola de Gordón, de esta provincia.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar por escrito, ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el Castillo dicho, debiendo acompañar la justificación que sirva de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

León, 22 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zalbalza.—437-E.

\*

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 26 de diciembre de 1968, se pone en conocimiento del público en general, que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del Castillo, sito en el pueblo de Aviados, término municipal de Valdepiélagos, de esta provincia.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar por escrito, ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Valdepiélagos por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el Castillo dicho, debiendo acompañar la justificación que sirva de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

León, 22 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zalbalza.—436-E.

### VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

Número 26 de entrada y 109 de registro, constituido por don Jacinto Varona Gómez, por un importe de 640.000 pesetas, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, como fianza de la obra «Adicional por reformado C. BI-104, camino de Bilbao-Asúa, p. k. 3,300 al 7,600. Alto de Enécúria».

Número 213 de entrada y 335 de registro, por un importe de 306.000 pesetas, con la misma finalidad que el anterior, y

Número 139 de entrada y 347 de registro, de 63.000 pesetas, con el mismo fin que los anteriores.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren los mencionados resguardos, para que los presente en esta Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que el importe de los mencionados resguardos no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin haberlos presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.—El Delegado de Hacienda.—457-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Espasandín Villar, mayor de edad, casado, labrador, natural de Villar-Zas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tines, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento dos del año mil novecientos cuarenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—379.

## Tribunales de Contrabando

### SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Eduardus Van Humbeek y a René Legrand Etieene, cuyo domicilio se ignora, inculcados en el expediente número 39 de 1968, instruido por contrabando de tabaco, que ha sido valorado en 16.422 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las diez horas del día 25 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán acudir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Santander, 25 de enero de 1969.—El Secretario.—572-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Manuel del Río López, cuyo último domicilio conocido fué en Sevilla, calle Virtud, número 19, inculcado en el expediente número 23 de 1967 instruido por contrabando de grifa, que ha sido valorada en 13.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Santander, 25 de enero de 1969.—El Secretario.—571-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Diego Padilla Jiménez, como Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, «Barranco del Toril», vecino de Mancha Real (Jaén), Queipo de Llano, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco del Toril.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mancha Real (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—202-D.

### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de febrero de 1969, a las diecisiete horas, en los locales del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1968.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de censores para el ejercicio de 1969.

Quinto.—Designación de consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para el caso de que no concurriese a la expresada convocatoria la representación del capital prevista en los Estatutos, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora y con arreglo al orden del día indicado.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de febrero, a las dieciocho horas, en los locales del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, Madrid de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de caja y otras obligaciones.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para el caso de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum de asistencia previsto en los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y con arreglo al mismo orden del día.

Podrán asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a que se refiere la presente convocatoria todos aquellos accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión nominativa y personal, que les será expedida por la Secretaría del Consejo de Administración. A

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### TOLEDO

#### Urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (Decreto 2619/1966, de 20 de octubre), se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados por el trazado de la «Línea eléctrica a 220 KV., con origen en la central térmica de Aceda (Toledo), a la subestación La Lancha

(Córdoba)», que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado construir, y del público en general, que en el diario «El Alcázar», del día 18 de los corrientes, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» del día 25 del presente mes se ha publicado la nota-anuncio, con especificación de las fincas y propietarios afectados, por la que se abre información pública sobre la petición formulada por la citada Empresa al solicitar la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos por los que pasa la mencionada línea eléctrica, y con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo.

Las fincas afectadas corresponden a los términos municipales de Villaseca de la Sagra, Toledo, Orgaz y Los Yébenes.

Toledo, 29 de enero de 1969.—El Delegado provincial, Diego Mesa Suárez.—849-C.

tal efecto, los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o de cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el Libro Registro de Accionistas, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquella tenga lugar.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Arana y Aizpúrua.—846-C.

### BANCO DE BILBAO

#### Saldos en presunción de abandono

Relación de saldos que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1969 en las oficinas de este Banco que a continuación se citan:

	Saldo Pesetas
<i>Provincia de Alava</i>	
Sucursal de Vitoria:	
Don Fernando Hervil Cañedo Argiuelles .....	238,17
Don Domingo Gil Giménez de Aberasturi .....	206,94
Junta Reguladora Caja Compensación de Trans. de Trigo .....	614,04
Don José M.ª Marañón Murga .....	299,25
Don Alejandro Ortega Urbina .....	233,20
Don Pedro Otazua Zarafa .....	458,30
Productos Orgánicos Industriales S. U. A. ....	433,58
<i>Provincia de Albacete</i>	
Sucursal de Albacete:	
Doña Natividad Giménez Padrón .....	200,25
Don Gregorio Arcos Abia .....	226,94
Don Valentín Martínez Olivares .....	217,75
Doña Carmen Mendiri Orsa .....	586,60
Don Casimiro Paños Varea .....	972,30
Don Ramón Riera Monegal .....	430,95
<i>Provincia de Alicante</i>	
Sucursal de Alcoy:	
Don José García García .....	753,54
Sindicato de Edificaciones, Sección Pintores y Tallistas .....	1.060,62
Sucursal de Alicante:	
Don Victoriano García Segura .....	226,65
Don Tomás Gosálbez Ramos .....	218,45

	Saldo Pesetas
Don Joaquín Serrano Pareja ...	243,10
Sanatorio del Perpetuo Socorro .....	775,85
Doña Amella Placencia Blasco .....	219,65
Doña María Guillén Herrero ...	408,31
Sucursal de Elche:	
Doña Francisca Martínez Martínez .....	1.318,04
Don Salvador Verdezco Santamaría .....	406,90
Don Jaime Martínez Valero ...	240,00
Don Manuel Font García .....	310,15
Don Jesús Rodríguez García y Doña Manuela Soriano Llanes, indistintamente .....	645,25
Don José María Rodríguez García .....	487,40
Don José María Martínez Arévalo .....	402,30
Don José Rodríguez Irujes .....	302,55
Don Antonio Canales Mora .....	1.191,00
Don Jaime Antón Valero .....	380,50
Doña Clara Martínez Díaz .....	786,90
Don Ramón Agulló Miralles ...	546,25
Don Miguel Tari Miralles .....	193,05
Don Pedro Mira Navarro y Doña Teresa Espinosa Blasco, indistintamente .....	712,25
Doña Irene Sarmiento Hernández .....	516,85
Don Félix Díaz Bienvenido .....	1.953,40
Doña Amparo Sapena Martínez .....	228,60
Don Tomás Antón Díez .....	3.177,15
Don José Climent Albarola .....	2.678,80
Don Leonardo Durá Peral .....	803,65
Don Francisco Antón Boix y don José Candela Mas, indistintamente .....	1.077,15
Don Vicente Baeza Peñalva ...	209,80
Don Jaime Boix Agulló .....	1.722,25
Don Santiago Oliver Antón ...	281,60
Don Juan Soler Vicente .....	823,45
Don Jaime Espinosa Sansano .....	225,75
Don Pascual Blasco Agulló ...	553,55
Don Vicente Coves Quiles .....	1.008,00
Don Carlos Blasco Valero .....	241,75
Don Juan Vicente Irujes .....	477,15
Don Vicente Pomares Bordonado .....	407,60
Don Ramón Esclaplez Agulló ...	473,35
Don Francisco Agulló Semperex .....	731,35
Don José Navarro Maestre .....	764,75
Don Carlos Mas Antón .....	517,10
Doña Margarita Esteve Pastor .....	1.001,80
Don Antonio Coves Soto .....	251,40
Don Manuel Gómez Pérez y Doña Josefa Selva Mas, indistintamente .....	274,55
Don Francisco Candela Antón .....	341,45

	Saldo Pesetas		Saldo Pesetas		Saldo Pesetas
<i>Provincia de Almería</i>					
Sucursal de Almería:		Doña M. <sup>a</sup> Antonia Mazón Her- rán y don Valeriano Loma Inste	343,45	Don Francisco Corvillo Ledesma, Don Francisco y Antonio Muñoz Martín	386,87 414,26
Don Francisco Serrano Pino ...	195,70	Junta Administrativa de Quin- tanilla la Ojada	349,75	Don Francisco Baena Castillejo, Don Antonio Altamirano Mar- tín Montijano	208,61 275,45
Don Carlos Fernández Calella y del Amo	8.085,19	Don Pablo Rámila González y don Manuel Cámara López, indistintamente	196,82	Don Antonio Alférez Ruiz	289,65
<i>Provincia de Badajoz</i>					
Sucursal de Badajoz:		Don Alejandro Ruiz López	236,15	Don Francisco Lozano Requena, Don Bartolomé Torrico Martos, Don Gregorio de Diego Gon- zález	203,38 466,50 266,80
Don David Reino Rabanal	270,56	Doña Avelina Ortega Pereda	289,06	Don Fernando Prieto del Ros- sal, Indte.	222,60
Sucursal de Mérida:		Don Felipe Condado Galaz y doña Casilda Lucio Zorrilla, indistintamente	561,47	Don Benilde García Escobar	203,30
Don Manuel Romero Benítez	274,32	<i>Provincia de Cádiz</i>			
<i>Provincia de Barcelona</i>					
Sucursal de Barcelona:		Sucursal de Cádiz:		Sucursal de Peñarroya:	
Don José Abadal Joly	216,35	Doña Angeles Antúnez	2.165,87	Doña Amelia Carrasco Ortiz	611,39
Don Vicente Bueno Romero	199,95	Don Mariano Font y doña Fran- cisca Font Serra	3.597,14	Doña María Pérez Ibáñez	261,77
Doña Francisca Diego López	227,92	Don Francisco García García...	5.095,95	<i>Provincia de Gerona</i>	
Don Francisco Fernández Díez	204,26	Don Luis Carlos Martínez del Cerro y Picardo	266,60	Sucursal de Figueras:	
Don Andrés Sánchez García	198,07	Sucursal de Jerez de la Fron- tera:			
Don Antonio Sitjas Casahuga	219,80	Don Juan Cuquerella Borrás	195,65	Don Rafael Claparols Dalmáu	251,10
«Transportes Tomar, S. A.»	191,74	Don Antonio Orellana García	327,70	<i>Provincia de Granada</i>	
Don Salvador Soler Vicéns	243,19	Don José Luis de la Canal Le- pinto	257,52	Sucursal de Granada:	
Don José San Martín	200,60	Don Emilio Rojas Assens	5.824,99	Don Juan Giralt Triadu	245,46
Doña Francisca Cardona Mar- queta y doña Dolores García García	212,95	Don Francisco Mota Benítez	323,51	Don Antonio Sánchez García	281,72
Don Lorenzo Bernet Tomás	192,25	Don Alfonso Patrón y Cibo de Sopranis	998,72	Don José Rodríguez Abad	215,19
Don Romualdo Arellano Car- rera	215,60	Don Juan Raseo Riveriego	1.155,90	Don Jerónimo Terrón Haro	309,78
Doña Francisca Almirall Cas- telló	2.409,28	Doña Antonia Ramos Reguera	283,93	Don Francisco Márquez Már- quez	469,91
Don Ramiro Alloza Pérez	1.019,83	Don Pedro Sánchez Riveriego	211,72	Doña María Cabezas Liñán	273,28
Don R. Assens, Emilio	2.047,99	Sucursal de San Fernando:			
Don Ignacio Berenguer Janer	576,75	Doña Dolores Lazaga, viuda de Cheriguine	215,99	Don José María, don Cándido y don Rafael Garrido Her- nández, indistintamente	808,92
Don Alfonso Blanch Matías	395,49	<i>Provincia de Castellón de la Plana</i>			
Don Manuel Borrás Peris	3.864,92	Sucursal de Burriana:		Don Ginés Bernal Nicolás	299,31
Don José M. <sup>a</sup> Bruguera Muñoz	1.366,31	Don Vicente Mingarro Figuerola	810,70	<i>Provincia de Guipúzcoa</i>	
Don Cándido Castillejo Lapeña	241,77	Don José Vicente Claramonte Ríos	280,37	Sucursal de San Sebastián:	
Don Juan Chassaigne Bleuf	196,69	Doña Isabel Enrique Oliver	589,84	Don Manuel Aizpurúa Arana	267,17
Don Mario Darder Massó	223,86	Sociedad Ladrilleros  Agulla Burrianen	703,29	Doña María Amiel, viuda de Artizmendi	782,99
Don Juan José Espinosa San- martín	491,68	<i>Provincia de Ciudad Real</i>			
Don Esteban Fernández Sey- naeve	230,70	Sucursal de Valdepeñas:		Doña Matilde Avely Escoriaza, Vizcondesa de Escoriaza	267,79
Don Alfonso Ferrer Echevarne	243,70	Don Sebastián Barrera López de Lerma	268,15	Doña Aymar Cruzat y Suárez de Argudín	500,25
Don E. Ferrer y Cia., S. L.	332,80	Don Juan Francisco Bastante Pinilla	244,65	Doña María Benigna Enrique de la Orden	202,05
Don José Ferrer Turell	291,75	Doña María Calero García-Saa- vedra, viuda de Juan Luis Rodríguez	316,95	Don Izquierdo Marín Herma- nos	300,31
Ferretería Esteve, S. A.	1.785,82	Don Manuel Calvin Oya	207,10	Doña María Josefa Jauregui- zaco Jaca	587,26
Don Antonio Figueras Fuertes	498,92	Don Francisco Cámara Alamo	360,35	Don Benito Junquera Paulón	724,82
Don Jesús Garbayo González	226,55	Don José Coll Costa, don Pedro Negré Grau y don Miguel Fer- rera Frigola, indistintamente	484,60	Don Francisco Letamendia Goi- tia	291,60
Doña Araceli García Garriga	2.018,65	Don Benedicto Fernández Val- verde	473,40	Don Fernando de Lucas Do- mingo y doña María Linares Tejeiro, indistintamente	515,00
Don Eduardo Lascorz Bres	350,47	Don Faustino Guijarro Gallego, «Hijo de Dionisio Guijarro»	211,45	Don Fernando Martínez de Er- cilla y doña Emilia Soláns Osanz, indistintamente	284,20
Don Roberto Leonori Rochi y doña Mirelle Fankanel	2.256,56	Don Serapilo Machado Castillo	240,00	Don Ramón Narváez Pérez de Guzmán	210,08
Don Leopoldo Magriña Catalá	967,21	Don Facundo Monsalve Ruiz	494,25	Doña Josefina Orbea Orbea	742,32
Don Manuel Martín Borregón	396,40	Don Manuel Parra Medina	313,38	Don Francisco Ordinas Perelló	830,45
Don Alfredo Matas Salinas	903,76	Don Juan Ignacio Perea Delga- do y doña Venancia Perea Perea, indistintamente	286,60	Doña María Teresa Ordoqui Puente	206,47
Don Antonio Ochoa Iglesias	228,50	Don Eladio Regullo Pérez	318,20	Don Francisco Palá Mediano y doña Isabel Berdejo Casañal y Palá Berdejo, indistinta- mente	214,40
Don Dionisio Paláu Surroca	1.592,48	Don Hilario Salmerón Maroto	408,70	Doña María Rosa Pícatoste Val- verde	424,07
Doña Emilia París Freiria	1.029,21	Don Víctor Serrano Ruiz	217,85	Doña Piedad del Río Mifón	207,10
Don Marcelino Permanyer Gri- foll	504,14	<i>Provincia de Córdoba</i>			
Don Carlos Puncernau Sampere	463,40	Sucursal de Córdoba:		Don Luis Sancho Tellechea	390,85
Don José M. <sup>a</sup> Salas Colominas	449,66	Doña Lourdes Luque Alvarez	2.083,28	Don Félix Zabala Nigón	487,52
Don Enrique Señán Riera y don Joaquín Señán Castany	201,43	Don Pedro A. Gutiérrez Poole	277,08	<i>Provincia de La Coruña</i>	
Doña Carmen Trabal Guillera, viuda de Bruguera	4.556,02	Doña Antonia y José Rodríguez Cinta, indistintamente	502,21	Sucursal de La Coruña:	
Don Félix Vidal Ventura	245,92	<i>Provincia de La Coruña</i>			
Don Antonio Vila Betriu	558,76	Doña Amador Miguez González	294,80	Productos «Lume»	372,26
Don Francisco Viñals Pedret y doña Rosa Lager Espinal	680,75				
Don Federico Weil y doña Ana Weil	1.170,76				
Don Julio Comellas Valentí	4.982,93				
Sucursal de Sabadell:					
Don Luis Martínez Zapata	350,24				
Don Vicente Balagué Alós	244,08				
Don José Llácer Carreras	195,70				
<i>Provincia de Burgos</i>					
Sucursal de Medina de Pomar:					
Doña María Garay Bollain	250,16				

Saldo Pesetas	Saldo Pesetas	Saldo Pesetas					
Doña Mercedes Epalza Gorostiaga .....	202,85	Don Angel Gómez Rodríguez ..	416,05	Don Adolfo García Cabeza y doña Olvido Alvarez Meana, indistintamente .....	345,00		
Don Manuel Cedeira Faraldo o doña Purificación Novo Lapido .....	390,02	Don Julian Ruiz Espiga .....	337,15	Doña Manuela Gutiérrez Rodríguez .....	213,96		
Don José Quintela Vázquez ...	244,54	<i>Provincia de Madrid</i>			Doña Victoria Juliana Bances. Don Juan Sampedro Querejeta y doña Antolina Gutiérrez Rocces .....	441,08	
Don Ignacio Lourifio Vázquez.	233,09	Sucursal de Madrid:			Don Manuel Sánchez Arjona Courtney .....	496,76	
<i>Provincia de Las Palmas de Gran Canaria</i>			Doña Ricarda Herranz Bravo.	447,39	Sociedad Filarmónica de Gijón.	257,87	
Sucursal de Las Palmas de Gran Canaria:			Don Luis Serra Oliver .....	354,93		299,91	
Don Evencio Alvarez Barreiro.	578,94	Doña Cristina Serrano Delgado.	242,30	<i>Provincia de Palencia</i>			
Doña Belén Benítez de Orive.	259,74	Doña Benigna de la Sierra Nalles .....	604,30	Sucursal de Palencia:			
Don Santiago Caballero Cabrera .....	295,53	Don Eulogio Soto Martínez y doña María Basil Ramis, indistintamente .....	284,62	Doña Maria Angeles Fernández García .....	489,27		
Don Jorge Salas Lang y doña Estela Delgado Bermúdez ...	387,65	Don Carlos Stella Hirschhang.	284,40	Doña Ana María Rodríguez Simón .....	231,89		
Don Agustín Elias Arasa, cta. Sección de Tuberías .....	7.573,18	Don Gumersindo Suárez Valencia .....	204,80	Don Teófilo Trigueros Trigueros.	362,89		
Don Manuel Lozano Freire ...	329,95	Doña Maria Tárdez Robledano.	562,10	<i>Provincia de Salamanca</i>			
Don Miguel Pérez Medina .....	213,60	Doña Maria Luisa Terry, viuda de Barreda .....	220,50	Sucursal de Salamanca:			
Don Antonio Pulido Betancor.	195,40	Doña Ana María de la Torre y García Cornejo .....	271,10	Don Julio Dávila Sánchez y doña Maria del Carmen Rodríguez Portillo .....	359,14		
Don Thomas N. Thomsen .....	3.540,82	Don Pablo Tremoya Algaza y doña Concepción Alba Iries.	974,85	Don Enrique Latorre García y doña María Diez Canseco ...	651,02		
Don Bonifacio Vega Nuez y don Tomás Sánchez Calero Bar Deportivo) .....	290,59	Don Gabriel Tueros Laiseca ...	560,87	Don Francisco López Martín y doña Egipciana Sánchez Montero .....	285,60		
Sucursal de Santa María de Guía de Gran Canaria:			Don Francisco Urruela y Lara.	205,20	Doña Isabel Ambrosio Vicente.	298,16	
Don José Mendoza Domínguez y doña Josefa Padrón Rodríguez, indistintamente .....	523,74	Doña Maria Luisa Urruela Colón .....	414,71	Don Jesús Gómez Holgado .....	236,31		
Doña Maria del Carmen Aguiar Guerra .....	742,66	Don Federico de Urrutia González .....	288,30	Don José Manuel Rodríguez Esteve .....	347,07		
Doña Teresita del Niño Jesús Aguiar Guerra .....	643,01	Don José María Valls Prosper.	194,93	Don Abdón Ruiz Sobrino .....	217,29		
Don Fernando Bolaños Martínez .....	613,97	Doña Julia Veguillas Moreno ...	445,59	<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>			
Don Guillermo Harris Jiménez.	565,53	Don José Velázquez Sánchez ...	579,65	Sucursal de La Laguna, de Tenerife:			
Don Bernardo López Miranda.	1.298,79	Doña Pilar Vélez Guerrero ...	563,55	Don Gaspar Cambreleng Bériz.	429,15		
Doña Milagros Guzmán Sosa ...	293,76	Don José Vidal y Luis .....	635,44	Don Fernando Curbelo Nebot.	292,00		
Doña Demetria Mauricio Sosa.	10.953,52	Doña Julia Villalba Moreno ...	358,01	Don Julián Miranda Marrero ...	292,10		
Doña Maria de los Dolores Ruiz Reyes .....	731,72	Don Fernando Villalonga Balán.	585,11	Don Pedro Molina Rodríguez ...	289,80		
<i>Provincia de León</i>			Don Juan Villalonga Tortomba.	236,91	Don Gregorio Ramallo Hernández .....	414,95	
Sucursal de Astorga:			Don Miguel Villoro y doña Luisa T. de Villoro .....	438,84	Don Salvador Rodríguez García.	403,55	
Don Domingo Morán Morán ...	224,75	Señora viuda de don José Requena .....	777,38	<i>Provincia de Santander</i>			
Don Marcelino Pastor Alonso.	1.835,70	Don Luis Yurto Herrero .....	554,69	Sucursal de Castro-Urdiales:			
Sucursal de León:			Don Eduardo de Zulueta y Echevarría .....	460,95	Don Miguel Devis Ahur .....	254,21	
Damnificados E. V. Cumbres Viejas .....	204,27	Don Dimas Pérez Bejarano y doña Rosa Miguel Ochoa, indistintamente .....	203,90	Sucursal de Reinosa:			
Don Francisco y don Zacarías de Dios Domínguez .....	219,99	Doña Clara Santander Fernández .....	581,47	Don Juan y don Julio Cacho Zabala .....	1.419,46		
Doña Maria de los Angeles García Fernández .....	197,87	Don Juan Illuega Navarro .....	791,39	Don Demetrio Gómez Palacio.	3.185,71		
Don Hieramides García López.	196,21	Doña Concepción Rivera Sánchez .....	290,28	Doña Ascensión Aparicio García .....	191,23		
<i>Provincia de Lérica</i>			Don Manuel Caballero Caballero .....	227,37	Don Pablo Cuesta Gutiérrez ...	254,44	
Sucursal de Lérica:			Don Cándido Manzano Cerezo.	265,86	Don Anastasio Palazuelos Barrio y don Aurelio Palazuelos García .....	251,02	
Don Ramón Sorribes Farré y doña Ramona Aménos Aménos .....	256,71	<i>Provincia de Murcia</i>			Don José Maria de Rábago González .....	270,30	
<i>Provincia de Logroño</i>			Sucursal de Murcia:				
Sucursal de Logroño:			Don Cayetano Ayala Guillén ...	230,50	Sucursal de Santander:		
Doña Maria Felisa Laorden Sarria .....	341,40	Don Alfonso Barnes Fernández ..	292,00	Don Juan Briz Llorente .....	217,58		
Don Fidel García Moreno .....	467,85	Don David Martínez Camacho.	251,00	Don Amalio Sarabia Ruiz .....	232,54		
Doña Maria Laorden Villaverde.	406,03	Don Francisco Meroño Jiménez.	258,65	Don Vicente Peláez Alonso .....	984,33		
Doña Victoriana y doña Petra Dopereiro Rodríguez .....	312,33	Don Ramón Nieto Marín .....	280,15	Don Antonio Pérez Bustamante.	279,29		
Doña Maria Begonia Laorden Sarria .....	2.075,75	Don Mariano Sánchez Rodríguez ..	217,55	<i>Provincia de Sevilla</i>			
Don Santos Castro Escudero y doña Prudencia Morga Cundín .....	4.390,37	Don Eladio Pereda Sáez .....	266,70	Sucursal de Sevilla:			
Don Tomás Palacios Amestoy y doña Ubalda Navarro Pombo.	788,04	<i>Provincia de Navarra</i>			Don José Rodríguez Cruz .....	238,67	
<i>Provincia de Oviedo</i>			Sucursal de Estella:			Don Juan Escalera Peral y doña Josefa Ballesteros Camino, indistintamente .....	227,90
Sucursal de Gijón:			Don Felipe Barbarín Jiménez ...	931,12	Don Isaac Burgaña Guerzuazuaga .....	262,49	
Doña Rosa Castro Rubín .....	239,56	Don Saturnino Mauleón Munárriz ..	353,32	Doña Marta Martínez Martínez.	427,58		
Don Jesús Gómez Rodríguez y don Jesús y doña Etelvina Alvarez de Gómez .....	404,42	Doña Cecilia Sainz Marco, viuda de J. Navarro .....	211,12	Doña Leonor Morales Delgado.	880,30		
Don José María Basterrechea Azcúe .....	423,26	Don Francisco Latamendia Saralegui y don Francisco Letamendia Goitia .....	357,53	Don Angel Montes Salido .....	738,28		

	Saldo — Pesetas
Don Ruperto Hidalgo Suárez ...	221,51
Don Eric Mac-Kay Heriok .....	200,93
Don Tomás Oyangueren Chaves.	306,96
Don José Cía González .....	212,97
Don Enrique Zaraguete Arbide.	5.685,80
<b>Provincia de Tarragona</b>	
Sucursal de Reus:	
Don Ramón Barenys Salvat-Maspujols .....	291,62
Don Ramón Alcubilla Bonet y doña María Muray Rosell ...	282,00
Don Gregorio Ibarra Ormazábal.	490,05
Don José Rovira Capacio y doña María Munté Mariné, indistintamente .....	196,45
<b>Provincia de Toledo</b>	
Sucursal de Toledo:	
Don Desiderio Sánchez Palacios .....	204,27
<b>Provincia de Valencia</b>	
Sucursal de Valencia:	
Don Félix de Antelo y Junco ...	198,05
Doña Concha y don Agustín Mocholi Bayona, mancomunadamente .....	649,17
<b>Provincia de Valladolid</b>	
Sucursal de Valladolid:	
Don Antonio Fernando García-Quintana Pérez .....	220,81
<b>Provincia de Vizcaya</b>	
Sucursal de Algorta:	
Don Juan Ardeo Beitia .....	395,24
Don José Urbarri Iturain .....	312,20
Sucursal de Las Arenas:	
Don Alfonso Aranaga Lopategui.	272,04
Sucursal de Bilbao:	
Don José María Chávarri Zuazo.	417,35
Don Martín Antonio Iturbe Arrola .....	830,82
Doña María Beraza Palacio ...	2.234,85
Doña Sabina Onaindía Astorkuila .....	220,89
Doña Concepción Unda Echezarragaray y don Jesús Echevarría Basterrechea .....	207,53
Don Manuel Urruticoechea Galarza .....	12.127,68
Don Baltasar Aldaiturriaga Otola .....	9.665,03
Doña Josefa Gardiazábal Ordostegui .....	992,33
Doña Concepción Arrieta Zamacoña .....	1.048,96
Asociación General de Maquinistas Navales .....	6.980,52
Doña Carmen Martínez Prados.	600,82
Doña Inés Barrera Barrera ...	1.172,19
Doña Matilde Ibáñez Capetillo.	15.485,90
Doña Gregoria Sagasti Beascochea .....	841,86
Don Tomás Zarandona Zamacoña .....	1.287,55
Doña Josefa Iturbe Cazalis ...	7.337,79
Don José Echevarría Medina y doña Florentina Urquiza Astarloo .....	653,11
Doña Pilar de Arrola Acha ...	282,75
Don Bernardo López y López y doña Natividad Sarria Ganguiti .....	429,94
Don Sabín de Taranco Uraga .....	2.186,73
Don Eusebio Bolumburu Astorkuiza .....	322,02
Don Juan Víctor Aguirre Ibarra.	1.396,94
Doña María Dolores Aguirre Ibarra .....	1.072,19
Doña Angela Alonso Cantabrana .....	1.260,92

	Saldo — Pesetas
Don Juan Antonio Ellacuría Beascochea .....	2.211,48
Don Felipe Garma Peña .....	1.190,61
Don Luis Goiri González .....	793,43
Doña Carmen Arechavala Larrinaga .....	277,28
Doña Sabina Zabaleta Aguirre-iezpeiti .....	1.250,72
Don Manuel Caldospi Iturbe ...	1.692,20
Don Juan Enrique Ortiz de Elguea Martínez .....	612,50
Don Joaquín Barquín Trueba.	13.339,92
Don Juan Francisco Urquijo Isusal y don José Urquijo Aguirre.	468,33
Don Eduardo Zabala Achútegui.	594,96
Don Enrique Emparanza Onzain .....	1.134,27
Doña Dominica de Oleaga Iturriaga .....	1.381,55
Doña Petra Larrabaster Abio ...	501,14
Doña María Acha Sasía .....	2.363,81
Don Francisco Alonso Alonso ...	342,39
Don Emiliano Vilanova Gil ...	313,54
Don Cipriano Pérez de Saracho Ablega .....	696,09
Doña María Manuela Infantes, don Luis y doña Consuelo de Palacio Infantes .....	201,57
Don José Luis Emparanza Onzain .....	556,18
Doña Daniela Orroño Landa ...	748,16
Don José Saiz Tamayo .....	3.643,69
Doña Margarita Amor Villalante .....	242,21
Doña Demetria Arostegui Eloorriaga .....	290,52
Don José Ramón de la Rica de la Sota .....	1.337,70
Doña Victoria Uriarte Arcocha.	1.280,93
Don Juan Barainca y doña María Iluminada Sagasti Basterrechea .....	780,39
Don José Ignacio Izaola Zubizarreta .....	284,23
Don Vicente Aldama Esnal .....	2.943,31
Sucursal de Bilbao. Agencia de Ercilla:	
Don José Ramón de la Rica.	327,10
Don Antonio Goiria Gabiola ...	423,85
Doña Margarita Maguregui Fernández .....	434,03
Sucursal de Bilbao. Agencia de La Ribera:	
Doña Dolores Ciudad Ayarza ...	248,90
Sucursal de Guernica:	
Don Julián Uruburu .....	737,09
Don José Echániz .....	737,09
Doña Rufina Guerricagotia Mendiguren y doña María del Carmen Jayo Guerricagotia, indistintamente .....	422,87
Sucursal de Munguía:	
Don Antonio Zurbano Zabala y Paulina Zabala .....	271,29
Don Lorenzo Uriarte Onaindi.	318,10
Don Agustín Ugalde Laucirica.	217,31
Sucursal de Orduña:	
Doña Francisca Orive Aránzazu .....	1.652,40
Don Pedro José Arana Izaga ...	2.258,52
Sucursal de Melilla:	
Don Zacarías Lecumberri Sagastumi .....	593,33
Sindicato de Mineros de la Zona de Melilla:	
M. Djalas e hijos .....	1.050,00
Doña Anastasia Guijuelo Sanchcho .....	602,00
Don Antonio Guillén Cortés ...	298,69
Don Eduardo Llorens Galais ...	194,72
Doña Dolores Cerezo García ...	397,77
	276,05

Madrid, 28 de enero de 1969.—Banco de Bilbao, Madrid.—748-C.

**TABLEROS AGLOMERADOS Y CONTRACHAPEADOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a todos los accionistas de nuestra Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona el día 21 de febrero de 1969 en la calle Media Luna, 1, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1968 presentada por los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de cuentas del citado ejercicio.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 1 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Zarranz Pueyo.—859-C.

**ANDALUZA DE BEBIDAS CARBONICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Muñoz León, 5, Sevilla, a las diez horas del día 25 de febrero del año en curso o, en su caso, el día 28 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Ampliación del capital social.
- Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración con fecha 24 de enero último como consecuencia de la carta y documentación recibida de «Kas, S. A.»
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 1 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Knorr Elorza.—852-C.

**SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS SERIE «A» DEL BANCO CATALAN DE DESARROLLO**

Por acuerdo del Comisario y del Consejo de Administración del Banco se convoca asamblea general de bonistas, a celebrar en el local social del mismo Banco deudor (Barcelona, calle Mallorca, 288, principal) en segunda convocatoria por falta de quórum de la primera (art. 124 de la Ley de Anónimas y art. 5 de los Estatutos del Sindicato), a las once horas del día 27 de febrero próximo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe general de la representación del Banco y del Comisario sobre los asuntos de interés para los bonistas.
- 2.º Modificación de las condiciones de la emisión de bonos consistente en aumentar el interés de los mismos hasta el límite autorizado del 5,25 por 100 anual.
- 3.º Determinación de la fecha de devengo del nuevo tipo de interés y forma de pago del mismo

Barcelona, 28 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Castell Lastortras.—El Comisario, Pedro Martí Esbrí.—865-C.

**MANUFACTURAS TEXTILES AGULENT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Onteniente, s/n., Agullent (Valencia), el próximo día 24 de febrero de 1969, a las dieciséis horas, por primera convocatoria, o el día 25, en el mismo lugar y hora,

por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Dar cuenta de la situación de la Sociedad.
  - b) Cumplimentar los asuntos solicitados por los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951.
  - c) Ruegos y preguntas.
- Agullent, 28 de enero de 1969.—287-3.

**URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con fecha 21 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social, Rosales, número 32, primero izquierda, el día 22 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si no se alcanzara el quórum de asistencia exigido por el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, el 23 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Remoción y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 22 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo le Administración.—Visito bueno, el Presidente.—869-C.

**TECNICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL, S. A.**

El Consejo de Administración de «Técnica Industrial y Mercantil, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de Madrid, calle de Moreto, 7, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 21 de febrero de 1969 y, en su caso, a las diecisiete horas del siguiente día, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, con arreglo a los Estatutos y al siguiente orden del día:

- Lectura de la Memoria y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance hasta el 31 de diciembre de 1968 y resolución sobre distribución de beneficios.
  - Propuesta del Consejo sobre la reorganización de la Empresa.
  - Ruegos y preguntas.
- Madrid, 1 de febrero de 1969.—871-C.

**ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

La Junta general ordinaria convocada para el día 23 del corriente mes de febrero tendrá lugar a las once de la ma-

ñana, en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y si no concurriese suficiente número de socios, téngase por hecha segunda convocatoria, para el mismo día, a las once y media, en el local dicho.

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 25 de febrero de 1968.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria relativa al año 1968.
- 3.º Estudio y aprobación del balance y Liquidación de cuentas correspondientes al mismo año 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—El Secretario Contador, Miguel Granados.

**JOSE IGARTUA Y CIA., S. A.**

**ONATE**

Se pone en conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de julio pasado se acordó integrar la Empresa Igartua Sur, y Compañía, S. A., de Sevilla, por absorción de la misma.

Onate, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.000-D. y 3.ª 5-2-1969

**ACEROS DE NAVARRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de febrero, a las once horas, en el domicilio social, para tratar sobre los asuntos siguientes:

- Estudio de la situación general de la Sociedad, propuestas habidas en orden a su explotación y medidas o resoluciones a adoptar previo análisis de los distintos aspectos de la vida social.

Pamplona, 30 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo.—738-C.

**IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona el día 27 del próximo mes de febrero, a las diez horas, en el nuevo local social de la calle Tuset, números 23-25, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1968.

2.º Informe del Consejero-Delegado sobre las actividades desarrolladas en 1968 y perspectivas para 1969.

- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 745-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

**DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO DE 1968**

**Aclaración**

En el anuncio publicado por esta Sociedad, en la página 1213 del «Boletín Oficial del Estado» número 22, del día 25 del presente mes, se aclara que donde dice: «beneficios del corriente año», debe decir: «beneficios del pasado año 1968».

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario.—746-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

**MADRID**

**Puerta del Sol, 5**

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de enero último:

CKLL. P.R.Z. J.Y.Y. X.L.L.X.  
P.L.CH. A.Z.R. D.CH.V. J.U.J.

Reservas 31-12-67: 631.185.090 pesetas. 755-C.

**SUPERCONSTRUCTORA, S. A.**

La Junta universal de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1968, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con sujeción al balance presentado y aprobado en la propia Junta, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	864.263,54
Pérdidas y Ganancias .....	135.736,46
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000,—</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.000.000,—
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000,—</b>

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario.—742-C.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y FALLES**  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
**MADRID 10**

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
<b>Suscripción anual:</b>	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).